



¡Transformándonos
para servirles mejor!

COMUNICADO

CSS EXTIENDE VIGENCIA DE LAS FICHAS PARA QUE NUESTROS USUARIOS PUEDAN RECIBIR LOS SERVICIOS DE SALUD

La Caja de Seguro Social (CSS) reitera a sus asegurados y usuarios en general, que pueden solicitar los servicios de salud que requieran en nuestras instalaciones a nivel nacional, para lo cual basta presentar las fichas de enero a abril 2013, las cuales se han validado hasta el 31 de mayo de 2013.

Esta instrucción, ha sido debidamente comunicada y reiterada a todos los funcionarios médicos y administrativos de la Institución, a fin de que no se produzcan inconvenientes en las atenciones a las que tienen derecho en los hospitales, policlínicas, ULAPS y CAPSS.

En caso de encontrarse con algún funcionario que se niegue a brindarles la atención debida, pese a contar con cualquiera de las fichas antes referidas, los usuarios podrán presentar la queja respectiva ante los oficiales de atención al asegurado, la Dirección Médica o Administrativa de la respectiva instalación de salud, para que se corrija la situación y a la vez, para que podamos aplicar la respectiva sanción al funcionario renuente. También pueden presentar su reclamo vía electrónica, escribiendo a la dirección: atención@css.gob.pa.

La CSS ofrece disculpas debido al retraso en la distribución de las fichas y reitera que no debe haber interrupción alguna en los servicios que ofrecemos, máxime cuando se ha extendido la vigencia de las fichas antes referidas.